INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	457-2022 DEL 29/12/2022
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYOOBJETO ES: "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SAVIMAC S.A.S.
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900.984.598-9
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO CARRILLO VARGAS
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	79.518.952
FECHA ACTA DE INICIO	26 DE ENERO 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	15 MESES
VALOR INICIAL	$ 1.752.727.271,00
APORTES DE LAS PARTES	N/A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	RUBRO No 02-30-116-04490000001780 ($1.752.727.271,00)
META PROYECTO DE INVERSIÓN	UN NUEVO CONTRATO PARA MOVILIDAD EN FONTIBÓN
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	5000424340
PRORROGAS (cuando aplique)	N/A
ADICIÓNES (cuando aplique)	N/A

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	N/A
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
OTRO SI (cuando aplique)	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	$ 1.752.727.271,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	25/04/2024
PÓLIZAS (cuando aplique) **(Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)**	Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales (Decreto 1082 de 2015) No. de la póliza: 21-44-101403389 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA. Cumplimiento del Contrato: 26/01/2023 a 26/10/2024 $525.818.181,30 Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones: 26/01/2023 a 26/04/2027 $ 87.636.363,55 Calidad del Servicio: 26/04/2024 a 26/04/2029 $ 525.818.181,30
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)	N/A

2. SUPERVISIÓN CONTABLE: Al contratista se le efectuaron 14 pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	**PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO**	**FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR**
Primera orden de pago No. 3000505679	Acta Parcial No 1	5/07/2023	26/07/2023	$46.739.394,00

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

Segunda orden de pago No. 3000505680	Acta Parcial No 2	5/07/2023	26/07/2023	$60.085.257,00
Tercera orden de pago No. 3000505681	Acta Parcial No 3	5/07/2023	26/07/2023	$57.152.845,00
Cuarta orden de pago No. 3000681821	Acta Parcial No 4	5/09/2023	22/09/2023	$131.819.239,00
Quinta orden de pago No. 3000681823	Acta Parcial No 5	5/09/2023	22/09/2023	$120.251.098,00
Sexta orden de pago No. 3000698844	Acta Parcial No 6	15/09/2023	3/10/2023	$133.114.618,00
Séptima orden de pago No. 3000961401	Acta Parcial No 7	25/10/2023	26/12/2023	$125.270.393,00
Octava orden de pago No. 3000961505	Acta Parcial No 8	15/11/2023	26/12/2023	$206.992.467,00
Novena orden de pago No. 3000152521	Acta Parcial No 9	5/02/2024	14/03/2024	$126.115.230,00
Decima orden de pago No. 3000152522	Acta Parcial No 10	7/02/2024	14/03/2024	$46.739.394,00
Decima primera orden de pago No. 3000320382	Acta Parcial No 11	10/04/2024	15/05/2024	$183.085.489,00

Decima segunda orden de pago No. 3000346398	Acta Parcial No 12	2/05/2024	27/05/2024	$139.030.995,00
Decima tercera orden de pago No. 3000459302	Acta Parcial No 13	4/06/2024	4/07/2024	$66.682.368,00
Decima cuarta orden de pago No. 3000806256	Acta Parcial No 14	1/08/2024	25/10/2024	$134.375.758,00
VALOR TOTAL CANCELADO FDLF				$1.577.454.545,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				$175.272.726,00
SALDO A FAVOR DE LA FDLF				$0,00

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA 5 VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato es hasta por la suma de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.752.727.271,00)., equivalentes a 1.752,72 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022.

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O23011604490000001780	Un nuevo contrato para movilidad en Fontibón	Inicial	1342	$239.765.047,00
O23011604490000001780	Un nuevo contrato para movilidad en Fontibón	Inicial	1342	$1.512.962.224,00
Valor total de los CRP				$1.752.727.271,00

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro.

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
FES12	26/01/2023 al 25/02/2023	Acta Parcial No 1	$46.739.394,00	Pagada
FES13	26/02/2023 al 25/03/2023	Acta Parcial No 2	$60.085.257,00	Pagada
FES14	26/03/2023 al 25/04/2023	Acta Parcial No 3	$57.152.845,00	Pagada
FES31	26/04/2023 al 25/05/2023	Acta Parcial No 4	$131.819.239,00	Pagada
FES30	26/05/2023 al 25/06/2023	Acta Parcial No 5	$120.251.098,00	Pagada
FES27	26/06/2023 al 25/07/2023	Acta Parcial No 6	$133.114.618,00	Pagada
FES37	26/07/2023 al 25/08/2023	Acta Parcial No 7	$125.270.393,00	Pagada
FES39	26/08/2023 al 25/09/2023	Acta Parcial No 8	$206.992.467,00	Pagada
FES54	26/09/2023 al 25/10/2023	Acta Parcial No 9	$126.115.230,00	Pagada
FES55	26/10/2023 al 25/11/2023	Acta Parcial No 10	$46.739.394,00	Pagada

FES52	26/11/2023 al 25/12/2023	Acta Parcial No 11	$183.085.489,00	Pagada
FES68	26/12/2023 al 25/02/2024	Acta Parcial No 12	$139.030.995,00	Pagada
FES72	26/02/2024 al 25/03/2024	Acta Parcial No 13	$66.682.368,00	Pagada
FES77	26/03/2024 al 25/04/2024	Acta Parcial No 14	$134.375.758,00	Pagada
	26/01/2023 al 25/04/2024	Acta de Liquidación 10%	$175.272.726,00	Pendiente de Pago

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato No. 457 de 2022, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA	TEMATICA
Informe mensual de supervisión No. 1	5/07/2023	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)	Actividades relacionadas al objeto del contrato en el periodo del 26/01/2023 al 25/02/2023
Informe mensual de supervisión No. 2	5/07/202	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)	Actividades relacionadas al objeto del contrato en el periodo del 26/02/2023 al 25/03/2023

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

Informe mensual de supervisión No. 3	5/07/2023	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)	Actividades relacionadas al objeto del contrato en el periodo del 26/03/2023 al 25/04/2023
Informe mensual de supervisión No. 4	5/09/2023	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)	Actividades relacionadas al objeto del contrato en el periodo del 26/04/2023 al 25/05/2023
Informe mensual de supervisión No. 5	5/09/2023	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)	Actividades relacionadas al objeto del contrato en el periodo del 26/05/2023 al 25/06/2023
Informe mensual de supervisión No. 6	15/09/2023	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)	Actividades relacionadas al objeto del contrato en el periodo del 26/06/2023 al 25/07/2023
Informe mensual de supervisión No. 7	9/11/2023	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)	Actividades relacionadas al objeto del contrato en el periodo del 26/07/2023 al 25/08/2023
Informe mensual de supervisión No. 8	14/11/2023	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)	Actividades relacionadas al objeto del contrato en el periodo del 26/08/2023 al 25/09/2023
Informe mensual de supervisión No. 9	5/02/2024	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)	Actividades relacionadas al objeto del contrato en el periodo del 26/09/2023 al 25/10/2023
Informe mensual de supervisión No. 10	7/02/2024	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-	Actividades relacionadas al objeto del contrato en el periodo del 26/10/2023 al 25/11/2023

		2022 (Ejecución del contrato)	
Informe mensual de supervisión No. 11	1/04/2024	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)	Actividades relacionadas al objeto del contrato en el periodo del 26/11/2023 al 25/12/2023
Informe mensual de supervisión No. 12	2/05/2024	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)	Actividades relacionadas al objeto del contrato en el periodo del 26/12/2023 al 25/02/2024
Informe mensual de supervisión No. 13	4/06/2024	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)	Actividades relacionadas al objeto del contrato en el periodo del 26/02/2024 al 25/03/2024
Informe mensual de supervisión No. 14	1/08/2024	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)	Actividades relacionadas al objeto del contrato en el periodo del 26/03/2024 al 25/04/2024
Informe mensual de supervisión No. 15		Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)	Actividades relacionadas al objeto del contrato en el periodo del 26/01/2023 al 25/04/2024

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. **457 de 2022**, **CLÁUSULA 10: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA,** el Contratista **SAVIMAC S.A.S**., dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL INTERVENTOR		
Obligaciones De La Fase de Planificación (etapa previa)		
Obligaciones componente Técnico		
1. El Interventor deberá presentar las hojas de vida del personal mínimo requerido, como requisito previo a la suscripción del acta de iniciación del proyecto, con el propósito que el FDLF de aval con los requisitos mínimos. Suscrita el acta de iniciación, durante los cinco (5) días siguientes el FDLF las hojas de vida del director del Proyecto y de los Coordinadores (Especialistas, Profesionales y Técnicos) del personal exigido en el Anexo Técnico en el capítulo de REQUERIMIENTOS DE PERSONAL MÍNIMO.	Se dió cumplimiento con la entrega de las hojas de vida del personal mínimo requerido para el desarrollo del contrato No 457-2022. Durante la ejecución contractual se realizó la entrega, revisión y actualización de las hojas de vida del personal mínimo requerido para el desarrollo del contrato de interventoría, verificando el cumplimiento de los perfiles establecidos en el Anexo Técnico. Reportado en los Informes Mensuales No. 1 al 15 correspondientes al contrato de interventoría CIN-457-2022. Como resultado, se cuenta con las hojas de vida del personal profesional, especialistas, técnicos y demás personal requerido, con sus respectivas actualizaciones y soportes documentales.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
2. Revisar y aprobar los diagnósticos, planes de trabajo, estudios y diseños respectivos incluyendo programación y presupuesto para los mantenimientos, rehabilitaciones y reconstrucciones a implementar, los cuales deben ser presentados para revisión y aprobación de la interventoría.	Se aprueban los estudios y diseños, programación y presupuesto para los mantenimientos, rehabilitaciones y reconstrucciones a implementar. Reportado en los Informes Mensuales No. 1 al 15 correspondientes al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componente Técnico: Diagnósticos, planes de trabajo, estudios, diseños, programación y presupuesto revisados durante la ejecución contractual, con sus respectivos soportes técnicos y registros de revisión/aprobación por parte de la interventoría.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
3. El interventor debe analizar y concluir, revisar y aprobar, sobre la metodología de trabajo y programación que presentó el contratista que será implementada para el levantamiento en terreno y posterior procesamiento de información.	Se cumplió con el análisis, revisión y aprobación sobre la metodología del trabajo y programación que presentó el contratista, mediante el análisis del plan de calidad. Reportado en los Informes Mensuales No. 1 al 15 correspondientes al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componente Técnico: Metodología de trabajo y programación presentada por el	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

	contratista para el levantamiento de información en campo y procesamiento de datos, revisada y aprobada por la interventoría, con sus respectivos soportes técnicos y registros de seguimiento. Oficio- No CIN-457-017 de revisión y aprobación del plan de calidad.	
4. El interventor debe garantizar el funcionamiento, certificación de la calibración y patronamiento de los equipos utilizados por parte del contratista en campo para levantamiento de información.	Se cumplió con la revisión de la calibración y patronamiento de los equipos, en el presente periodo, recalcando que dichas calibraciones tienen una vigencia específica. Además, el chequeo de estos factores se verifica dentro de los anexos que presenta el contratista en cada uno de los informes mensuales (principalmente en el componente técnico). Reportado en los Informes Mensuales No. 1 al 15 correspondientes al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componente Técnico: Certificados de calibración, fichas técnicas y soportes de verificación del estado y patronamiento de los equipos utilizados por el contratista para el levantamiento de información en campo, como parte del control técnico de las actividades ejecutadas. Revisión de anexos del informe final	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
5. El interventor y el contratista deben hacer en paralelo la calibración y patronamiento de los equipos de deflectometria de cada una de las partes y presentar los respectivos certificados.	Se cumplió con la revisión de la calibración y patronamiento de los equipos, en el presente periodo, recalcando que dichas calibraciones tienen una vigencia específica. Reportado en el Informe Final, correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componente Técnico: Certificados de calibración y patronamiento de los equipos de deflectometría utilizados por el contratista y la interventoría para el levantamiento de información en campo, junto con los soportes técnicos	

	asociados a la verificación de los equipos.	
6. Revisar, verificar y aprobar el Alcance de la Metodología, el Enfoque, el Plan Anual de Caja (PAC), la Programación de Obra, Cronograma de cierres de frentes de obra, el acta suscrita de los Análisis de Precios Unitarios de todas las actividades incluidas en la lista de cantidades y precios: índices representativos presentados en la oferta, La información detallada de los análisis de precios unitarios (APU), será la base para nuevos análisis de precios unitarios que se requieran en el desarrollo del contrato.	Se cumplió con la revisión, verificación y aprobación del alcance de la metodología, el plan anual de caja (PAC), la programación de obra, el cronograma de cierre de los frentes de obra, el acta del análisis de los precios unitarios de todas las actividades. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componente Técnico: Alcance de la metodología, enfoque, Plan Anual de Caja (PAC), programación de obra, cronograma de cierres de frentes de obra y análisis de precios unitarios (APU) revisados y aprobados por la interventoría, con los respectivos soportes técnicos y documentales del contrato.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

7. El interventor acompañara al contratista en la consulta y revisión de las bases de datos de los contratos que hayan sido ejecutados en el FDLF, cuyo objeto sea cualquiera de los siguientes; DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN, para determinar si en ellos se relaciona algún CIV del listado a intervenir bajo este contrato, a lo cual de existir, el interventor deberá verificar que el contratista realice las respectivas actualizaciones, bajo el principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad, lo anterior debe ser revisado y aprobado por el interventor.	Se cumplió con el acompañamiento por parte de la interventoría al contratista en la consulta y revisión de las bases de datos de los contratos que han sido ejecutados en el FDLF, con el fin de determinar si en los CIV del listado se encontraba alguno de los CIV a intervenir. Reportado en el Informe Final (Capítulo 3 y 4) correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componente Técnico: Revisión de bases de datos de contratos ejecutados por el FDLF relacionados con diagnósticos, estudios y diseños, mantenimiento, rehabilitación y reconstrucción, incluyendo la verificación de los CIV asociados al proyecto y las respectivas actualizaciones realizadas por el contratista, con los soportes técnicos correspondientes.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
8. El interventor deberá garantizar el trabajo que desarrollo el contratista sobre el levantamiento, proceso y análisis de la información de diagnóstico para los parámetros de evaluación superficial, funcional y estructural, de los segmentos priorizados, conforme a lo establecido en el presente Estudio Previo, Anexo Técnico y Pliego de Condiciones. Para esto el interventor debe usar su propio equipo de diagnóstico exigido en el presente estudio previo.	Se cumplió con la garantía del desarrollo del contratista sobre el levantamiento, el proceso y el análisis de la información de diagnóstico para los parámetros de la evaluación superficial, funcional y estructural de los segmentos priorizados, donde la interventoría utilizó su equipo de diagnóstico para la ejecución del estudio previo. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 y 2 (etapa de diagnósticos y diseños), dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componente Técnico: Informe de diagnóstico de los segmentos priorizados, correspondiente al levantamiento, procesamiento y análisis de información de evaluación superficial, funcional y estructural, junto con los soportes técnicos obtenidos mediante los equipos de diagnóstico utilizados por la interventoría y el contratista.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

9. El interventor debe revisar y aprobar el desglose por dedicación de cada uno de los profesionales para el inicio de las actividades de Estudio y Diseños del contrato de obra, teniendo en cuenta el presupuesto oficial	Se cumplió con la revisión y aprobación del desglose de dedicación de cada uno de los profesionales para el inicio de las actividades del estudio y diseño del contrato, donde se tuvo presente el presupuesto oficial de obra. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componente SST: Desglose de dedicación del personal profesional requerido para el desarrollo de las actividades del contrato de obra, revisado y verificado conforme al presupuesto oficial, perfiles establecidos y necesidades de ejecución, incluyendo los soportes asociados al control del recurso humano y cumplimiento de los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
10. Para el efecto, el proponente adjudicatario deberá presentar para el inicio de las actividades de interventoría de Estudios y Diseños, el desglose por dedicación de cada uno de los profesionales para el contrato de interventoría, teniendo en cuenta el presupuesto oficial y la dedicación global indicada en el presente estudio previo, anexo técnico y en los Pliegos de Condiciones.	Se cumplió con la entrega del desglose de dedicación de cada uno de los profesionales para el contrato de Interventoría, donde se tuvo presente el presupuesto oficial y la dedicación global indicada en el anexo técnico. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 y 2 correspondientes a la etapa de diagnósticos, estudios y diseños, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Desglose de dedicación del personal profesional asignado al contrato de interventoría para la ejecución de las actividades de estudios y diseños, revisado conforme al presupuesto oficial, Anexo Técnico y Pliegos de Condiciones, con los respectivos soportes documentales.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

11. El interventor revisará, concluirá, recomendará y aprobará los estudios y diseños de rehabilitación y reconstrucción de acuerdo con las normas, especificaciones, manuales, guías, permisos, resoluciones y las demás, indispensables para el desarrollo normal del contrato al se ejerce la interventoría.	Se cumplió con la revisión, conclusiones y recomendaciones de los estudios y diseños de rehabilitación y reconstrucción de acuerdo con las normas, especificaciones manuales, guías, permisos y resoluciones para el desarrollo normal del contrato de obra. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 y 2 correspondientes a la etapa de diagnósticos, estudios y diseños, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componente Técnico: Estudios y diseños de rehabilitación y reconstrucción revisados, evaluados y aprobados por la interventoría, con la verificación del cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas, manuales, guías, permisos, resoluciones y demás documentos técnicos requeridos para el desarrollo del contrato.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
12. Deberá acompañar al contratista hacer la gestión interinstitucional con las ESP y entidades distritales con el objeto de solicitar información, especificaciones técnicas, insumos, planos y diseños tipos, y las demás que apliquen para cada componente de las redes o instalaciones. Además, verificar y aprobar las labores propias del contratista de obra, en la solicitud de los permisos o proyectos que sigan ante las siguientes Entidades y ESP: • Secretaria Distrital de Movilidad – SDM. • Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. • Secretaria Distrital de Ambiente – SDA. • Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP. • CODENSA S. A ESP. • Vanti Gas Natural S. A ESP. • EPS Telemáticos. • Jardín Botánico de Bogotá • Y las demás Entidades de orden Nacional y Distrital que se requieran.	Se cumplió con el acompañamiento al contratista en el proceso de la gestión interinstitucional con las ESP y entidades distritales con el objeto de solicitar la información, especificaciones técnicas, insumos, planos y diseños. Adicionalmente a esto se realizó la verificación y aprobación de las labores del contratista de obra, en la solicitud de los permisos ante las entidades de secretaria Distrital de Movilidad - SDM, Secretaria Distrital de Ambiente - SDA y Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP. Reportado en el Informe mensual No. 2 con análisis y conclusiones del acompañamiento realizado al contratista en el proceso de la gestión interinstitucional con las ESP y entidades distritales, adicional los permisos ante las entidades siguientes entidades Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, Secretaria Distrital de Ambiente - SDA y Empresa de acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP. De igual manera, se reportaron los adelantos en el informe	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

	mensual 9 en todos y cada uno de sus componentes. Además de los anexos de paz y salvo para ESP consignados en el informe final de obra COP-409	
13. El Interventor acompañará al contratista de obra para el desarrollo la visita a los sitios donde se ejecutará las acciones de conservación, con del FDLF, el director y los Especialistas, dentro de los primeros cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de suscripción del Acta de Inicio, con el fin de hacer un reconocimiento de la zona soportada con un acta de recorrido.	Se realizó el respectivo acompañamiento y visita en los sitios donde se plantean las diferentes acciones de conservación; haciendo un reconocimiento de la zona. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Actas de recorrido y soportes de visitas de reconocimiento a los sitios de intervención, realizadas con participación del FDLF, contratista de obra, director de proyecto y especialistas, como parte del seguimiento técnico a las actividades de conservación a ejecutar.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
14. Realizar en conjunto con el contratista de obra el inventario y levantamiento de redes de servicios públicos, inventario forestal y áreas verdes existentes dentro de la zona en donde se desarrollará el contrato y anexar los diferentes soportes.	La interventoría realizó junto con el contratista el inventario y levantamiento de redes de servicios públicos, inventario forestal y áreas verdes existentes dentro de la zona donde se desarrollará el contrato. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Inventarios y levantamientos de redes de servicios públicos, inventario forestal y áreas verdes existentes en las zonas de intervención, con los respectivos soportes técnicos, registros de campo y documentación asociada para el seguimiento del proyecto.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
15. Elaborar un plan de aseguramiento de la Calidad de las obras a implementar en el Contrato de Interventoría y entregarlo al FDLF, antes del inicio del contrato.	Se cumplió con la elaboración del plan de aseguramiento de la calidad de las obras que se implementaron en el contrato de interventoría. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

	cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Plan de Aseguramiento de la Calidad, elaborado, revisado y entregado al FDLF como herramienta de control y seguimiento, incluyendo los lineamientos, procedimientos y soportes asociados a la gestión de calidad del proyecto.	
16. Revisar y aprobar el Plan de Calidad presentado por el contratista de obra.	Se cumplió con la revisión y aprobación del Plan de Calidad presentado por el contratista de obra. Plan de Calidad Contrato No. 409-2022, Seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Plan de Aseguramiento de la Calidad, elaborado, revisado y entregado al FDLF como herramienta de control y seguimiento. Emitido Mediante comunicado CIN-457-017	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
17. El interventor deberá revisar, concluir, recomendar y aprobar cuando el contratista de obra genere documentos técnicos (Anexo Técnico General).	Se cumplió con la revisión, conclusiones, recomendaciones y aprobaciones de los documentos técnicos generados por el contratista. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componente Técnico: Documentos técnicos generados por el contratista de obra, revisados, evaluados y aprobados por la interventoría conforme a los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico General, incluyendo los respectivos conceptos, observaciones y soportes de revisión.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

18. Una vez culminadas las actividades de diagnóstico, revisar y aprobar el plan de intervención con todos sus componentes, como se describe en el Anexo Técnico de obra y de interventoría, en el cual se detalle el tipo de intervención y logística del mismo relacionando los CIV's que pertenezcan a cada una. Adicionalmente, para los Estudios y Diseños de Rehabilitación y Reconstrucción los componentes técnicos descritos en el Anexo Técnico, con recomendaciones y planos detallados de las actividades a ejecutar.	Se cumplió con la entrega de los estudios y diseños del contrato No. 409 de 2022. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componente Técnico: Plan de intervención con sus componentes técnicos, tipo de intervención, logística de ejecución y relación de CIV's asociados, junto con los documentos correspondientes a los estudios y diseños de rehabilitación y reconstrucción, incluyendo recomendaciones técnicas, planos y soportes requeridos para las actividades a ejecutar.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
19. Analizar, concluir y aprobar el ajuste del presupuesto y programación en función con los resultados obtenidos por el diagnóstico, mantenimientos, estudios y diseños para las rehabilitaciones y reconstrucciones dentro de los plazos y cantidades contractualmente pactadas a monto agotable.	Se cumplió con la entrega de los estudios y diseños presupuesto y programación del contrato No. 409 de 2022. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componente Técnico: Ajustes de presupuesto y programación de obra derivados de los resultados obtenidos en los diagnósticos, mantenimientos, estudios y diseños, revisados y aprobados por la interventoría, con los respectivos soportes técnicos, cantidades, actividades y programación asociada para la ejecución del contrato a monto agotable.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

20. Una vez surtida la Fase de Planificación (etapa previa) el contratista de obra entregará para revisión y aprobación de la Interventoría, un informe final en los términos definidos en el Anexo Técnico de los Estudios Previos y Pliego de condiciones, reportando las situaciones actuales para el desarrollo del contrato y anexando los soportes correspondientes. El Contratista deberá entregar como producto un Pareto que sea el resultado de los diagnósticos, programación y presupuesto, que el mismo debe presentar a la interventoría donde con bases técnicas soporte el desarrollo del proceso. El cual debe ser revisado y aprobado por la interventoría.	Se cumplió con la entrega del informe final de los estudios y diseños del contrato No. 409 de 2022. Informe final de los estudios y diseños del contrato de obra No. 409- 2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
21. Revisar y aprobar el Cronograma General y detallado del contrato y el Cronograma detallado de las obras, este trámite es prerrequisito para la suscripción del acta de inicio de la Fase de obra.	Se cumplió con la entrega de la programación de obra del contrato No. 409 de 2022. Programación contrato de obra No. 409-2022. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componente Técnico: Cronograma general y detallado del contrato, así como el cronograma detallado de las obras, revisados y aprobados por la interventoría como soporte para el inicio de la fase de obra, incluyendo los documentos de programación y seguimiento asociados	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
22. Cumplir con las demás obligaciones y requerimientos establecidos en el Anexo Técnico.	Se cumplieron con las demás obligaciones y requerimientos establecidos en el anexo técnico. Informe final con análisis, conclusiones y recomendaciones acerca de los documentos técnicos presentados por el contratista. A su vez, se nutre el avance en todos los aspectos por medio de los Informes Mensuales N°1 hasta el 15	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
23. Verificar el cumplimiento de las demás obligaciones y requerimientos establecidos en el Anexo Técnico Contrato de Obra.	Se efectuó la verificación de cumplimiento de las demás obligaciones y requerimientos establecidos en el anexo técnico. Informe final con análisis, conclusiones y supervisión de las obligaciones del anexo técnico del	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

	contrato, al igual que en los informes entregados por el contratista en el COP-409-2022; con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022	
24. Realizar juntamente con el Supervisor o apoyo a la supervisión designado por el FDLF y el contratista, comités de seguimiento semanal y presentar los respectivos informes semanales y mensuales y de ser requiero en la cantidad y necesidad del supervisor o apoyo a la supervisión.	La interventoría cumplió junto con el supervisor y el contratista comités de seguimiento semanales y se presentaron los respectivos informes semanales y mensual. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Comités de seguimiento semanal, presentados al FDLF y al equipo de supervisión, reportados como anexos de manera mensual durante la ejecución contractual, con sus respectivos soportes, actas y registros de seguimiento.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
25. Dar cumplimiento al acuerdo local No. 015 de 2016 emitido por la Junta Administradora Local de Fontibón.	Se cumplió con la revisión y aprobación del cronograma programaciones y presupuestos, donde se programó una reunión con la respectiva presentación de los miembros de la JAL, y oficina de infraestructura, en compañía del contratista de obra. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Acuerdo Local No. 015 de 2016 emitido por la Junta Administradora Local de Fontibón, con los respectivos soportes documentales y registros de seguimiento generados durante la ejecución contractual.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
Obligaciones del componente Social		

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

1. Revisar y aprobar el Plan de Gestión Social, dentro de los primeros diez (10) días calendario, en el cual se incluye la metodología a utilizar, actividades a ejecutar, contenido y cronograma. Estos productos son requisito para el inicio de la Fase de Obras.	Se cumplió con la revisión y aprobación del Plan de Gestión Social, en donde se incluyeron la metodología a utilizar, actividades a ejecutar y cronograma. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componente Social: Plan de Gestión Social revisado y aprobado por la interventoría, incluyendo metodología, actividades a desarrollar, contenido, cronograma y lineamientos para la gestión con la comunidad y partes interesadas durante la ejecución del proyecto, con sus respectivos soportes documentales. Plan de Gestión Social contrato 409 de 2022, radicado ante el FDLF	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
2. Recibir y revisar y aprobar la presentación para la reunión informativa de inicio, se realizará por tramo o por frente, previa aprobación por parte de la Interventoría, con la comunidad en el área de influencia del contrato en la cual se socialice el contrato, tipos de intervención y puntos de atención a la ciudadanía.	Se cumplió con la revisión y aprobación de la presentación para las reuniones de inicio. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componente Social: Presentaciones y soportes de las reuniones informativas de inicio realizadas por tramo o frente de obra, de acuerdo con la priorización de intervención de vías del contrato, previamente revisadas y aprobadas por la interventoría, incluyendo la socialización del alcance del proyecto, tipos de intervención, cronograma de actividades y canales de atención a la ciudadanía. Plan de Gestión Social contrato 409 de 2022	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

3. Acompañar al contratista de obra en convocar la comunidad, al FDLF y las partes interesadas a asistir y participar de las reuniones informativas con la comunidad ubicada en el área de influencia del contrato, de acuerdo con lo exigido en el contrato. A las cuales el contratista de obra deberá recibir las inquietudes presentadas en la reunión y puntos de atención dando trámite a las mismas e informando al FDLF	La interventoría cumplió junto con el supervisor y el contratista comités de seguimiento semanales y se presentaron los respectivos informes semanales y mensuales. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componente Social: Soportes de convocatoria, participación y desarrollo de reuniones informativas con la comunidad del área de influencia del contrato, FDLF y partes interesadas, incluyendo registros de asistencia, actas, atención de inquietudes, seguimiento a requerimientos ciudadanos y evidencias del trámite realizado por el contratista de obra.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
4. Garantizar que contratista de obra realice las gestiones necesarias para la elaboración de elementos de divulgación del contrato (efectuar el respectivo trámite en la oficina de Prensa del FDLF, de acuerdo con los lineamientos que la misma imparta) una vez se cuente con el aval por la interventoría.	La interventoría cumplió junto con el contratista la elaboración de piezas de divulgación para el contrato de obra No. 409 de 2023. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componente Social: Elementos de divulgación del contrato revisados y avalados por la interventoría, junto con los soportes de gestión y trámite adelantados ante la oficina de Prensa del FDLF conforme a los lineamientos establecidos, como parte de las actividades de información y comunicación a la comunidad.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
5. Acompañar al contratista de obra a levantar las actas de vecindad y de espacio público, correspondientes a la zona de influencia del contrato, de acuerdo con las exigencias establecidas en el contrato. Tomar siempre registro fotográfico, y videos en caso de que lo amerite. Este trámite es requisito para el inicio de la fase de obra y deberá ser remitido al FDLF, copia de las Actas de Vecindad levantadas.	La interventoría cumplida junto con los contratistas de la elaboración de actas de vecindad para el contrato de obra. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componente Social: Actas de vecindad y actas de espacio público levantadas en	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

	las zonas de influencia del contrato, con sus respectivos registros fotográficos, videos cuando aplicó y soportes de remisión al FDLF, como evidencia del acompañamiento y seguimiento realizado previo al inicio de las actividades de obra.	
6. Vigilar el cumplimiento por parte del contratista los siguientes programas y tareas: • Programa de divulgación: Instalación de Puntos Satélites de información, distribución de volantes a convocatoria a reunión de inicio, distribución de afiches de inicio de obra. • Programa de atención al ciudadano: Instalación de punto de atención en Obra. • Programa de información: socialización y alcance del contrato (reunión de inicio). • Programa de acompañamiento social a las actividades técnicas de obra: inventario de predios objeto de actas de vecindad, entrega de procedimiento y cronograma de levantamiento de actas de vecindad a la interventoría, levantamiento de actas de vecindad, inventario de predios objeto de actas de rampas de acceso vehicular, levantamiento de registros fotográficos de las vías, espacio público y fachadas de los predios.	La interventoría cumplió con el seguimiento del plan de gestión social para el contrato de obra No. 409 de 2022 en cada uno de los frentes activos, con visitas periódicas de verificación. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componente Social: Soportes de seguimiento y verificación a la implementación de los programas de divulgación, atención al ciudadano, información y acompañamiento social a las actividades técnicas de obra, incluyendo puntos satélites de información, piezas de divulgación, convocatorias a reuniones, punto de atención en obra, socializaciones del alcance contractual, procedimientos y cronogramas de actas de vecindad, inventarios de predios, registros fotográficos y demás soportes asociados a la gestión social del proyecto.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
Obligaciones del Componente Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo		
1. Revisar y aprobar el Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental (MAO) del contrato, debidamente firmado por el representante legal y los especialistas que apliquen. Este producto es requisito para el inicio de la ETAPA DE EJECUCIÓN (CONTRACTUAL) de las obras.	La interventoría cumplió con el seguimiento del plan de Seguimiento Ambiental y SST para el contrato de obra No. 409 de 2022. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componente Ambiental: Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental (MAO) revisado y aprobado por la interventoría, debidamente suscrito por el representante legal y profesionales responsables, como	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

	soporte para el control y seguimiento de las medidas ambientales aplicables durante la ejecución de las obras.	
2. Revisar y aprobar el plan de gestión de RCD de obra. Deberá conocer, armonizar, dar cumplimiento del Decreto 472 de 2017 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de residuos sólidos generales en las actividades de construcción y demolición RCD y se dictan otras disposiciones".	Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componente Ambiental: Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) revisado y aprobado por la interventoría, con verificación de los lineamientos establecidos en la normativa aplicable, incluyendo los soportes documentales asociados a la gestión, manejo, disposición y seguimiento de los residuos generados durante la ejecución de las obras.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
3. Vigilar que el contratista cumpla con lo estipulado en el Decreto 265 de 2016, en el tema de Granulo de Caucho Reciclado.	Se cumplió con la revisión y aprobación del plan de gestión de RCD de obra y se dió revisión al decreto 265 de 2016 respecto al gránulo de caucho, teniendo en cuenta su remota implementación dentro del proyecto. Plan de Manejo Ambiental (MAO) y Plan de gestión de RCD contrato 409 de 2022. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componente Ambiental: Soportes de seguimiento y verificación al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 265 de 2016 relacionados con el uso de Granulo de Caucho Reciclado (GCR), incluyendo registros, controles y documentación técnica asociada a su implementación durante la ejecución de las actividades de obra.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

4. Revisar y verificar afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral (SGSSI) del recurso humano exigido contractualmente al contratista de obra. La aprobación de estos documentos por parte de la interventoría es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	Se cumplió con la revisión y verificación de las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social integral (SGSSI) del recurso humano exigido al contratista de obra. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componente SST: Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral (SGSSI) del recurso humano del contratista de obra, revisadas y verificadas por la interventoría, junto con los soportes documentales correspondientes como requisito para el inicio y seguimiento de las actividades de ejecución.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
5. Acompañar la apertura del PIN Ambiental a la Alcaldía Local de Fontibón y ofrecer toda la información requerida, para su apertura, así como la atención de las visitas periódicas de la SDA.	Se cumplió con el acompañamiento para la apertura del PIN para el contrato de obra No. 409 de 2022. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componente Ambiental: Soportes asociados al acompañamiento para la apertura del PIN Ambiental ante la Alcaldía Local de Fontibón, entrega de información requerida para el trámite y registros de atención a las visitas de seguimiento realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), incluyendo la documentación ambiental generada durante la ejecución del proyecto. Certificación apertura PIN contrato de obra No. 409 de 2022.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
Obligaciones del Componente Coordinación Interinstitucional:		

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

1. Revisar y aprobar el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) general del contrato, el PMT para inventario de redes, desvíos, tratamientos silviculturales cuando se requiera, presentado por el constructor. Verificar que se cumpla con la normatividad vigente y gestionar su aprobación ante la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). La aprobación del PMT por parte de la SDM es requisito indispensable para el inicio de la ETAPA DE EJECUCIÓN (CONTRACTUAL) de obras.	Se revisó y aprobó el PMT para los diferentes segmentos viales, cumpliendo con la normatividad vigente y su respectiva aprobación. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componentes Técnico y Ambiental: Plan de Manejo de Tráfico (PMT) general del contrato y PMT asociados a inventario de redes, desvíos y tratamientos silviculturales requeridos, revisados y aprobados por la interventoría, con verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en materia de movilidad, manejo del espacio público y consideraciones ambientales asociadas a la ejecución de las actividades de obra, incluyendo los soportes de gestión para su aprobación ante la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
2. Acompañar al contratista de obra y verificar que realice el inventario de redes y las inspecciones necesarias a fin de establecer el estado de la infraestructura soporte de las redes de servidos públicos. Lo anterior preferible con delegados de cada ESP.	Se cumplió con el acompañamiento al contratista de obra y se hizo la verificación del inventario de redes y del estado de la infraestructura con el soporte de las redes de servicios públicos. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componente Técnico: Inventario de redes de servicios públicos, inspecciones y registros de verificación del estado de la infraestructura existente, realizados con el acompañamiento del contratista de obra y gestión con las Empresas de Servicios Públicos (ESP) correspondientes, incluyendo los soportes técnicos, actas y registros de campo asociados.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

3. Verificar y aprobar que el contratista de obra realice el estudio Integral de todos los contratos de redes de servicios públicos, teniendo en cuenta el inventario de redes, el diseño de espacio público de vegetación y diseño geométrico, y verificar todas las soluciones de interferencia en los estudios y diseños, y de ser necesario replantear las posibles soluciones a la Interventoría con su valoración económica.	Se verificó y aprobaron las acciones del contratista con respecto al estudio integral de todos los contratos de redes de servicios públicos, teniendo en cuenta todos los factores que intervienen en ello. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componente Técnico: Estudios integrales de redes de servicios públicos revisados y aprobados por la interventoría, incluyendo la verificación del inventario de redes, análisis de interferencias con los diseños de espacio público, vegetación y diseño geométrico, así como las alternativas de solución propuestas por el contratista, con sus respectivos soportes técnicos y valoraciones económicas cuando aplicó.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
4. Recibir del contratista de obra las alternativas, sobre las interferencias encontradas y la interventoría debe dar concepto.	Se recibieron las diferentes interferencias para cada uno de los segmentos de obra dando un concepto de las alternativas presentadas para la intervención de las mismas por parte del contratista. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componente Técnico: Alternativas de solución a las interferencias identificadas por el contratista de obra, recibidas, revisadas y evaluadas por la interventoría, con emisión de conceptos técnicos y soportes asociados para la definición de las soluciones requeridas durante la ejecución del proyecto.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
Obligaciones De La Fase De Obra		
Obligaciones del Componente Técnico:		

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

1. En la ejecución de obras hacer cumplir las normas y especificaciones técnicas vigentes y propias del contrato de obra. Teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad.	Se hace la respectiva supervisión para cumplir con las normas y especificaciones técnicas vigentes y propias del contrato de obra. Teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 3 al 15 correspondientes a la fase de ejecución de obra, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componente Técnico: Seguimiento y verificación al cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales aplicables a la ejecución de las obras, mediante controles de calidad, revisiones técnicas, seguimiento en campo y validación de actividades ejecutadas bajo los principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad, con los respectivos soportes generados durante la ejecución contractual.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
2. Revisar el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) general del contrato, el PMT para inventario de redes, desvíos, tratamientos silviculturales cuando se requiera, presentado por el constructor. Verificar que se cumpla con la normatividad vigente y gestionar su aprobación ante la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). La aprobación del PMT por parte de la SDM es requisito indispensable para el inicio de la ETAPA DE EJECUCIÓN (CONTRACTUAL) de obras.	Se realiza la revisión del Plan de Manejo de Tráfico general del contrato. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componentes Técnico y Ambiental: Plan de Manejo de Tráfico (PMT) general del contrato y PMT asociados a inventario de redes, desvíos y tratamientos silviculturales requeridos, revisados y verificados por la interventoría, incluyendo el análisis de las condiciones técnicas de ejecución, manejo de movilidad, intervención del espacio público y aspectos ambientales asociados, conforme a la normativa vigente. Se realizó seguimiento a la gestión de aprobación ante la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), como requisito previo para el inicio de la etapa de ejecución de obra.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

3. Realizar la revisión y aprobación el Alcance la Metodología, el Enfoque, el Plan Anual de Caja (PAC) acorde a lo solicitado y programado para la revisión y aprobación de la interventoría y posterior envió a el FDLF, con el tiempo suficiente para la revisión, la Programación de Obra, Cronograma de cierres por frente de obra, el acta suscrita de los Análisis de Precios Unitarios de todas las actividades incluidas en la lista de cantidades y precios: índices representativos presentados en la oferta. La información detallada de los análisis de precios unitarios (APU), será la base para nuevos análisis de precios unitarios que se requieran en el desarrollo del contrato con precios tope IDU de la vigencia.	Se realiza la revisión y aprobación del alcance de la metodología. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componentes Técnico, Administrativo y Financiero: Documentos de planeación contractual revisados y aprobados por la interventoría, incluyendo alcance de la metodología, enfoque, Plan Anual de Caja (PAC), programación de obra, cronograma de cierres por frentes de trabajo y análisis de precios unitarios (APU) de las actividades contractuales, con verificación de cantidades, precios e índices representativos conforme a la oferta presentada y lineamientos aplicables. Así mismo, se realizó seguimiento a la información base para la elaboración de nuevos análisis de precios unitarios requeridos durante la ejecución del contrato.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
4. Verificar el replanteo de la obra, de tal forma que permita localizar adecuadamente el contrato sobre el terreno. Asegurar la permanencia de las referencias topográficas establecidas, su protección, traslado o reposición cuando sea necesario.	Se realiza la verificación en el replanteo para cada uno de los frentes de obra relacionados, en visitas constantes y recorridos que permitan la identificación de procesos adecuados. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 3 al 15 correspondientes a la fase de ejecución de obra, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componente Técnico: Revisión y verificación del replanteo de obra, localización de las intervenciones en campo y control de las referencias topográficas establecidas por el contratista, incluyendo el seguimiento a su permanencia, protección, traslado o reposición cuando fue requerido, con los respectivos registros y soportes técnicos.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

5. Proponer las posibles soluciones a cualquier inconsistencia que encuentre durante la ejecución de la obra.	Se hacen las diferentes proposiciones en cuanto a los avances evidenciados a lo largo del período en cada uno de los frentes de obra, con el fin de detallar soluciones y mejoramiento en los mismos y así, obtener resultados satisfactorios Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 3 al 15 correspondientes a la fase de ejecución de obra, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componente Técnico: Informes, conceptos y recomendaciones técnicas emitidas por la interventoría frente a las inconsistencias identificadas durante la ejecución de las obras, incluyendo análisis de causas, alternativas de solución propuestas y seguimiento a las acciones implementadas por el contratista para garantizar la correcta ejecución contractual.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
6. Coordinar y llevar a cabo las reuniones de seguimiento y visitas solicitadas por el contratista o el FDLF, o Entidades Distritales Competentes, durante el desarrollo y seguimiento del Contrato y elaborar y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas o reuniones.	Se coordinaron y se llevaron a cabo las reuniones de seguimiento y visitas solicitadas por el contratista y entidades distritales, durante el desarrollo y seguimiento del contrato. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 1 al 15, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componentes Técnico y Administrativo: Actas de reuniones de seguimiento, visitas técnicas y comités realizados con el contratista de obra, FDLF y entidades distritales competentes, incluyendo los registros, compromisos, conclusiones y soportes derivados de las actividades de seguimiento y control durante la ejecución contractual. Actas de comité y seguimiento al contrato reportadas como anexo mes a mes	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

7. Hacer cumplir el cronograma de obra, las especificaciones técnicas y el programa de inversiones, asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos. En caso de incumplimientos informar inmediatamente por escrito al contratista de obra para efectuar de los correctivos necesarios. En caso de variaciones por atraso en la ejecución prevista, solicitarle al contratista de obra el plan de contingencia para el des atraso de las actividades para concluir, recomendar y aprobar.	Seguimiento y debido cumplimiento del cronograma de obra estipulado para cada uno de los frentes relacionados en el contrato. Sumado al reporte de atraso con respecto al cronograma general detallado. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 3 al 15 correspondientes a la fase de ejecución de obra, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Componentes Técnico, Administrativo y Financiero: Seguimiento al cronograma de obra, especificaciones técnicas, programa de inversiones y ejecución de recursos contractuales, incluyendo informes de avance, alertas de cumplimiento, comunicaciones de requerimiento al contratista, seguimiento a acciones correctivas y revisión de planes de contingencia presentados ante posibles desviaciones en la programación.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
8. Soportar técnicamente la gestión social en las actividades con la comunidad y dar respuesta por escrito de manera oportuna, clara y de fondo a los PQR's en el desarrollo del contrato.	Se dió manejo a los diferentes PQR´s presentados por la comunidad y entes, en el desarrollo del contrato y durante el período en cuestión. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 3 al 15 correspondientes a la fase de ejecución de obra, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Seguimientos de comité y programa de atención al ciudadano, expuesto en el informe social mensual del periodo.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
9. Verificar la implementación del Plan de Manejo de Tráfico aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).	Se verificó la implementación del PMT en los diferentes frentes de obra. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 3 al 15 correspondientes a la fase de ejecución de obra, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Seguimiento a la	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

	debida implementación del PMT para cada uno de los segmentos viales	
10. Cumplir su plan de calidad y verificar el cumplimiento del plan de calidad entregado por el contratista de obra. Enviar al FDLF, una certificación del cumplimiento del plan de aseguramiento de calidad del contratista de obra, anexo al informe mensual de interventoría.	Se realizó el cumplimiento del Plan de Calidad de la interventora y se hizo la verificación del cumplimiento del Plan de Calidad entregado por el contratista. Plan de Calidad del contrato 409 de 2022. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 3 al 15 correspondientes a la fase de ejecución de obra, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
11. Solicitar, concluir y recomendar y aprobar el ajuste para el cronograma del contrato de obra para el buen desarrollo del mismo o cumplimiento de metas.	Se realizó la revisión y solicitud del ajuste de cronograma de obra. Cronograma de obra inicial y ajuste sugerido basados en el avance del contrato. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 3 al 15 correspondientes a la fase de ejecución de obra, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
12. Revisar y aprobar las medidas de contingencia tendientes al cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo inicialmente previsto. De lo contrario debe entregar la nueva programación con las justificaciones necesarias para la ejecución del contrato, sin que esto implique reconocimientos económicos al Contratista.	Revisión y aprobación de las medidas de contingencia consecuentes al cumplimiento del contrato dentro de los plazos previstos. Seguimiento de cronograma y plazos previstos conforme a las actividades detalladas y/o realizadas. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 3 al 15 correspondientes a la fase de ejecución de obra, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

13. Revisar y aprobar los reportes semanales de ejecución, informes mensuales en el cual se haga un detalle del desarrollo de las labores de obra, informe final y ejecutivo de obra. O cuando el FDLF requiera.	Se revisó y se aprobó el informe mensual del presente periodo en el que se hizo el detalle del desarrollo de las labores de obra. Informe mensual del presente período, recepción de informe semanal por medio de correo electrónico y verificación de las actividades en campo. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 3 al 15 correspondientes a la fase de ejecución de obra, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
14. Revisar y aprobar los En caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del contrato, los Análisis de Precios Unitarios debidamente justificados dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su identificación. Teniendo en cuenta el precio tope IDU de la vigencia.	Revisión y aprobación de ítems no previstos para la correcta realización del contrato. Acta de fijación de no previstos y APU COP-409-2022. Consorcio Fontibón 004 (en tres versiones). Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 3 al 15 correspondientes a la fase de ejecución de obra, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
15. Realizar las pruebas, ensayos y verificaciones que sean necesarias de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico de la interventoría, además de todos aquellos que sin estar expresamente consignados en éste sean técnicamente necesarios e idóneos para corroborar con certeza que los estudios y diseños en el caso que se presenten en el contrato y la obra ejecutada por el contratista de obra cumplen con los requerimientos contenidos en el Contrato de Obra, especialmente en los Anexos Técnicos de obra. Así mismo, deberá verificar la calidad de los materiales y elementos empleados en obra (agregados, concreto, mezclas asfálticas, acero de refuerzo, adoquines, elementos prefabricados, y las demás descritas en las especificaciones técnicas del IDU), sirviendo de comprobación a los controles de	Se realizaron las respectivas pruebas, ensayos y verificaciones según lo establecido en el anexo técnico relacionado. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 3 al 15 correspondientes a la fase de ejecución de obra, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

calidad que realice el contratista de obra.		
16. Analizar y aprobar el reporte del estado de ejecución de los CIV's intervenidos en el formato del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), con el fin de ser remitido al FDLF, para su posterior entrega a la Dirección Técnica Estratégica (DTE) del IDU y mantener la información actualizada en el Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU).	Se analizaron y aprobaron los diferentes estados de ejecución para cada uno de los diferentes CIV´s. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 3 al 15 correspondientes a la fase de ejecución de obra, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Hojas de vida de cada uno de los segmentos viales intervenidos por medio del contrato	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
17. Efectuar los correctivos del caso cuando los resultados de los ensayos de laboratorio no cumplan con las especificaciones contratadas para el contrato obra. Dicho lo anterior, exigir al contratista de obra realizar nuevos ensayos de laboratorio que prueben el cumplimiento de las especificaciones contratadas.	Se aprobaron los diferentes ensayos de laboratorio, no fue necesaria la realización de nuevos ensayos. Avance reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, con seguimiento registrado en los Informes Mensuales No. 3 al 15 correspondientes a la fase de ejecución de obra, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. No se detallaron correctivos de este tipo	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
18. Revisar y aprobar los planos récord de obra construida por Código de Identificación Vial (CIV) en forma física y magnética de acuerdo con las especificaciones y requerimientos.	Se hace la respectiva revisión y aprobación para cada uno de los CIV´; de acuerdo a las especificaciones y requerimientos. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Se anexa el respectivo radicado ante el FDLF	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
19. Recibir, revisar y aprobar el Acta de Recibo Parcial de Obra, informe mensual elaborado por el Contratista que se encuentre acorde con lo Establecido en el Manual de Interventoría y Supervisión (como referente el del Instituto de Desarrollo Urbano), con los requisitos que la Interventoría y Supervisión exijan, adjuntando la documentación soporte requerido	Se revisa y aprueba el acta de recibo parcial de obra. del contratista según lo establecido. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Se anexa el respectivo radicado ante el FDLF	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

20. Suscribir junto con el contratista de obra el Acta de Terminación de Obra a más tardar en la fecha de vencimiento del plazo de la fase de obra. En la terminación se deben relacionar las obras ejecutadas, el estado en que se encuentran técnica, administrativa, legal y financieramente.	Se suscribió el acta de terminación de obra. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Se anexa el respectivo radicado ante el FDLF en lo presentado a partir de la fecha de terminación del contrato	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
21. Realizar de manera conjunta con las ESP, entidades competentes y el contratista de obra la visita de inspección detallada, para verificar el estado final de las obras. Deben estar con todos los especialistas respectivos.	Se realizaron las respectivas visitas de inspección y se anexan los paz y salvo con ESP en el informe final. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Paz y salvo anexos a informe final de obra	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
22. Suscribir junto con el contratista de obra, el Acta de Recibo Final de Obra una vez se hayan atendido las no conformidades encontradas a más tardar treinta (30) días calendario después de finalizado el plazo del contrato.	Se atendieron todas las conformidades asociadas al proyecto y por ende se dió paso a la suscripción del acta de recibo final de obra en los tiempos estipulados. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Se anexa el respectivo radicado ante el FDLF: Acta de recibo final de obra	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
23. En el evento en que el FDLF deba tomar posesión de las obras, por incumplimiento o abandono de las mismas por parte del contratista de obra, o por renuencia de éste para su entrega, el FDLF sin necesidad de acto administrativo que lo ordene - citará con la debida antelación al contratista de obra, para que conjuntamente con la Interventoría, el Área Coordinadora del Contrato, el Garante y el Coasegurador, si lo hay, proceda a efectuar una visita de verificación de las obras, de la cual se levantará un acta en el formato de Acta de Recibo Final de Obra, donde se plasmará ésta circunstancia, el estado de las obras, las anotaciones y salvedades a que haya lugar, anexando los soportes respectivos. Si el Contratista no comparece, o se niega a suscribir la citada acta, el FDLF, tomará posesión de las obras, dejando	No se requirió esta obligación durante el proyecto. Meta física consignada en los informes finales tanto de obra como de interventoría, al igual que el debido seguimiento en temas de avance, exclusión e inclusión reportados en los informes mensuales N°1 al 15	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

constancia de ello en la misma acta, la cual se tendrá para todos los efectos como el Acta de Recibo Final de Obra.		
24. Elaborar y entregar al FDLF, el informe de seguimiento de la garantía única con los insumos necesario que entregue el contratista de obra.	Presentación ante el FDLF: Informes finales tanto de obra como de interventoría, consignación de hojas de vida y meta física alcanzada. Meta física consignada en los informes finales tanto de obra como de interventoría, al igual que el debido seguimiento en temas de avance, exclusión e inclusión reportados en los informes mensuales N°1 al 15	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
25. Elaborar y entregar al FDLF, el informe final de interventoría con los insumos necesario que entregue el contratista de obra.	Se dió entrega del informe final de interventoría con todas las connotaciones necesarias y requerimientos del FDLF. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
26. Verificar y evaluar que la señalización temporal utilizada tanto en la obra como en los desvíos e implementar la señalización y demarcación de pavimentos definitiva para la obra y para las vías utilizadas como desvíos. En caso de que no están implementado el PMT con lo especificado en los planos aprobado de la SDM e informar por escrito a más tardar un (1) día calendario al contratista de obra.	Se verificó que la señalización temporal utilizada, está acorde a lo especificado en los PMT. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
27. Verificar que el contratista realice los cierres por frentes de obra con los especificado en el plano de PMT aprobado por la SDM.	Se verificó el cumplimiento de los cierres de los diferentes frentes de obra por parte del contratista. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
28. Exigirle al contratista de obra disponer de cuatro (4) frentes de obra mínimos.	Se verificó esta obligación por diferentes medios tales como: comités, recorridos por los CIV´s, actas parciales, entre otros. Se reducen la cantidad de CIV´s abiertos dado el avance tanto físico como financiero del contrato, teniendo en cuenta que se está llegando a un porcentaje alto de intervención. Reportado en el Informe Final	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

	correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022.Estando en una avance considerable en cuanto a los CIVS contractuales y en la parte financiera, se imposibilita tener 4 frentes abiertos, puesto que se está finalizando con el alcance físico del contrato en sí.	
29. El interventor debe vigilar y evaluar que el contratista de obra tenga ubicado por cada frente de obra los equipos, maquinaria, personal, materiales y demás insumos necesarios para el buen desarrollo de las obras de conservación de acuerdo con las fechas previstas en el cronograma aprobado por la interventoría. En caso de que el contratista de obra no cumpla con lo especificado en los Estudio Previo, Anexo Técnico y Pliego de Condiciones; el interventor debe notificar por escrito a más tardar un (1) día calendario al contratista de obra	Se cumplió con la vigilancia y evaluación de que el contratista cuente con equipos, maquinaria, personal, materiales y demás insumos necesarios para el buen desarrollo de las obras. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
30. Revisar que el contratista de obra efectúe los correctivos de obras solicitados por parte de la interventoría o el FDLF, en un plazo no mayor a ocho (8) días calendario.	Se revisó que el contratista de obra haya efectuado los correctivos solicitados por la interventoría y el FDLF en los plazos estipulados. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
31. Revisar y aprobar semanalmente la condiciones climáticas o ambientales, para que genere acciones de mitigación en obra cuyo fin sea evitar posibles retrasos en la ejecución y daño a obras ejecutadas.	Se revisó la influencia de los factores climatológicos y ambientales con el fin de generar acciones de mitigación de obra, buscando que no se viera afectado el cronograma y por ende los plazos de avance en actividades para cada frente. Revisión periódica de registro en bitácoras. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

32. Revisar y aprobar de acuerdo con las exigencias técnicas del contrato y la vinculación con el desarrollo de este, para los temas de estudios y diseños, que el contratista construya lo estipulado en el anexo técnico.	Se realizó la revisión y aprobación de acuerdo con las exigencias técnicas del contrato. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Aprobación diagnósticos del contrato de obra No 409-2022. Seguimiento de las exigencias técnicas para el estudio y diseño para la adecuada ejecución del contrato en el desarrollo de los informes N°1 al 15	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
33. Realizar juntamente con el Supervisor o apoyo a la supervisión designado por el FDLF y el contratista, comités de seguimiento semanal y presentar los respectivos informes semanales y mensuales y de ser requiero en la cantidad y necesidad del supervisor o apoyo a la supervisión e interventoría.	Se realizaron junto con el supervisor y el contratista los comités de seguimiento semanal y se presentó el informe mensual del presente periodo. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Al igual, se realizó la respectiva revisión como anexo a cada uno de los informes mensuales desde el N°1 al 15.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

34. Realizar las pruebas, ensayos y verificaciones que sean necesarias de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico de la interventoría, además de todos aquellos que sin estar expresamente consignados en éste sean técnicamente necesarios e idóneos para corroborar con certeza que los estudios y diseños en el caso que se presenten en el contrato y la obra ejecutada por el contratista de obra cumplen con los requerimientos contenidos en el Contrato de Obra, especialmente en los Anexos Técnicos de obra. Así mismo, deberá verificar la calidad de los materiales y elementos empleados en obra (agregados, concreto, mezclas asfálticas, acero de refuerzo, adoquines, elementos prefabricados, y las demás descritas en las especificaciones técnicas del IDU), sirviendo de comprobación a los controles de calidad que realice el contratista de obra.	Se realizaron las respectivas verificaciones de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico de la interventoría. Se hace revisión de la calidad de los materiales y elementos empleados en obra (agregados, concreto, mezclas asfálticas, acero de refuerzo, adoquines, elementos prefabricados, y las demás descritas en las especificaciones técnicas del IDU), sirviendo de comprobación a los controles de calidad que realice el contratista de obra. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Aprobación estudios y diseños del contrato de obra No 409-2022. Además, en el desarrollo del contrato, frente a la verificación de los ensayos realizados dentro de los anexos de los informes presentados por el contratista del N°1 al 15.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
35. Cumplir con las demás obligaciones y requerimientos establecidos en el Anexo Técnico.	Se cumplió con las demás obligaciones y requerimientos establecidos en el anexo técnico. Se cumplió con las demás obligaciones y requerimientos establecidos en el anexo técnico.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
36. Verificar el cumplimiento de las demás obligaciones y requerimientos establecidos en el Anexo Técnico Contrato de Obra.	Se cumplió con las demás obligaciones y requerimientos establecidos en el anexo técnico. Se cumplió con las demás obligaciones y requerimientos establecidos en el anexo técnico.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
37. Dar cumplimiento al acuerdo local No. 015 de 2016 emitido por la Junta Administradora Local de Fontibón.	Se verificó el cumplimiento al acuerdo local No. 015 de 2016 emitido por la Junta Administradora Local de Fontibón. Se está cumpliendo con la actividad como se evidencia en el informe final.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
Obligaciones del Componente Social:		
1. Cumplir con el plan de acción a ejecutar y hacer cumplir el Plan de Gestión Social por parte del contratista.	Se cumplió con el plan de gestión acción y se cumplió con el plan de gestión social por parte del contratista. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

	del contrato de obra COP-409-2022. Análisis y conclusiones del cumplimiento de la gestión social, expuesto mediante cada uno de los informes mensuales presentados a la entidad, desde el N°1 al 15	
2. Revisar y aprobar las actas de vecindad y espacio público correspondientes a la zona de influencia del contrato, de acuerdo con las exigencias establecidas en el contrato. Tomar siempre registro fotográfico, y videos en caso de que lo amerite. Este trámite es requisito para el inicio de la fase de obra y deberá ser remitido al FDLF copia de las Actas de Vecindad levantadas.	Se revisó y aprobó las actas de vecindad y espacio público correspondientes al área de influencia del contrato, según las exigencias del contrato, donde se realizó el respectivo registro fotográfico. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Actas de vecindad, expuesto mediante el informe final con seguimiento y control en los informes N°1 al 15	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
3. Revisar y aprobar el informe al corte del periodo calendario inmediatamente anterior, (mensual, bimensual o trimestral de acuerdo con lo establecido en el contrato) sobre el componente social, dentro de los primeros tres (3) días calendario. Debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe del componente social.	Se realizó la revisión y aprobación del informe correspondiente al presente periodo, del componente social. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Al igual, cumpliendo las revisiones periódicas expuestas en los informes mensuales desde el N°1 al 15.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
4. Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de obra los siguientes programas y tareas: • Programa de información: Reunión de inicio, avance, extraordinario y finalización. • Programa de divulgación: Distribución de volantes de información ciudadana o comunicados y volantes PMT. • Programa de atención al ciudadano: Cumplir en el punto de atención en Obra con los horarios aprobados por la interventoría y el FDLF. • Programa de talleres de sostenibilidad: Reuniones informativas al comité del punto de atención en Obra. • Socialización del contrato y capacitación al personal empleado para la obra. • Programa de manejo de impactos en el sector comercial: Reuniones con comerciantes. • Acompañamiento a actividades técnicas de obra.	En el presente periodo se realizó el seguimiento del cumplimiento por parte del contratista en los programas de divulgación, programa de atención al ciudadano, programa de información y en el programa de acompañamiento social en las actividades técnicas de obra. Seguimiento de los programas de divulgación, atención al ciudadano, Información y acompañamiento social en las actividades técnicas de obra, expuestos en el informe final y reportados mes a mes desde los informes mensuales N°1 al 15	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

Elaboración de actas de vecindad, garajes y rampas en los predios ubicados en el área de influencia del contrato; elaboración de actas de compromiso y registro fotográfico de las vías utilizadas como desvíos. • Programa manejo de impacto en el sector comercial. Reuniones con comerciantes		
5. Acompañar al contratista de obra a las actividades técnicas de obra. Elaboración de actas de vecindad, garajes y rampas en los predios ubicados en el área de influencia. Elaboración de actas de compromiso y registro fílmicos y fotográficos a las vías utilizadas como desvíos.	Se realizó el acompañamiento del contratista de obra en las actividades técnicas de obra. Seguimiento del acompañamiento de las actividades técnicas de obra, expuesto mediante el Informe final (principalmente en la parte social con apoyo de los demás componentes), reportados mes a mes desde los informes mensuales N°1 al 15	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
Obligaciones en Materia de Vinculación según Decreto 332 de 2020:		
Hacer cumplir al contratista el porcentaje del total de trabajadores vinculados a la obra de acuerdo con el decreto 332 de 2020 del 29 de diciembre de 2020. "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital.	Dentro del período, se verifica que el contratista cumpla con el porcentaje total de trabajadores vinculados a la obra según el decreto correspondiente, además de la promoción de medidas estipuladas. Seguimiento del cumplimiento del porcentaje total de trabajadores; esto se especifica en los informes mensuales N°1 al 15 y a su vez, resumido en el informe final(principalmente en la parte social y SST)	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
Obligaciones del Componente Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo:		
1. Convocar y llevar a cabo las vistas a terreno necesarias en conjunto con el contratista de obra y el FDLF, para actualizar, o elaborar el inventario forestal, cuando aplique. Aprobar el inventario forestal y remitirlo al FDLF, según la descrito el Anexo Técnico, definiendo si existen variaciones a fin de comunicar tal situación SDA.	Se llevaron a cabo las visitas necesarias para elaborar el inventario forestal en los CIV´s que lo solicitaban. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Seguimiento del cumplimiento del porcentaje total de trabajadores, especificado en los informes mensuales N°1 al 15	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
2. Cumplir y hacer cumplir con Implementación de los compromisos ambientales, de seguridad y de salud en el trabajo aprobados en el MAO del contrato, según los requerimientos contractuales y demás normas.	Se cumple y a la vez se promueve el cumplimiento de la implementación de compromisos ambientales con verificación constante al tener visitas periódicas dentro de cada uno de los frentes de obra abiertos. Reportado en el Informe Final correspondiente al	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

	contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Seguimiento del cumplimiento compromisos ambientales, de seguridad y de salud en el trabajo aprobados en el MAO del contrato en los informes mensuales N°1 al 15	
3. Revisar y aprobar el informe entregado por el contratista de obra del corte del periodo de obra inmediatamente anterior, dentro de los primeros cinco (5) días siguientes a la entrega. El interventor debe elaborar el informe mensual SST según los requerimientos contractuales y demás normas; con los insumos que le suministre el contratista de obra.	Se revisó y aprobó el informe entregado por el contratista de obra del corte del periodo de obra. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
4. Recibir, revisar y aprobar del contratista de obra todos los acontecimientos ambientales, de seguridad y salud de salud en el trabajo que ocurran durante el desarrollo del contrato de obra, lo anterior evaluar y dar concepto para el buen desarrollo de las obras de conservación.	Se revisó y aprobó los acontecimientos ambientales, de seguridad y salud en el trabajo que ocurrieron durante el desarrollo del contrato de obra. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Análisis y conclusiones de los acontecimientos ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo, expuestos mediante el informe mensual	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
5. Recibir del contratista de obra el reporte de los pasivos ambientales que se presenten durante la ejecución del contrato y antes del cierre ambiental de la obra, esto para que el interventor emita concepto.	Se recibe el reporte ambiental completo por parte del contratista para darle el debido tratamiento (en cuanto a lo ambiental). Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022 (principalmente en componente ambiental)	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

6. Convocar y asistir a las reuniones comités e inspecciones programadas durante el desarrollo y seguimiento ambiental, de seguridad y de salud de salud en el trabajo SST y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas.	Se realizó la convocatoria y se asistió a las reuniones de comités e inspecciones programadas durante el desarrollo y seguimiento ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Compilado de actas de comité, expuestas mediante el informe final dependiendo de sus diferentes componentes	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
7. Efectuar y evidenciar documentalmente a la Interventoría los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales, contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC) y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de obra, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y lo exigido en el contrato. Elaborar y presentar debidamente firmada a la Interventoría la certificación de pago al SST, parafiscales, contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC) y prestaciones sociales.	El contratista efectuó y evidenció documentalmente a la Interventoría los pagos al Sistema General de Seguridad Social integral, aportes parafiscales, contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción y prestaciones sociales del personal vinculado al contrato de obra. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Soportes de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, expuestos mediante el informe mensual para cada uno de los periodos (certificaciones pagos parafiscales periodo 1 al 15)	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
8. El interventor debe vigilar y revisar que el contratista de obra aplique y evidencie documentalmente, los lineamientos técnico-ambientales de las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición (RCD) en el Distrito Capital, de acuerdo con la resolución No. 1115 DEL 26 de septiembre de 2012 de la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA), Resolución 472 de 2017 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generales de la actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disipaciones", o la que lo sustituya o modifique.	Se realizó el seguimiento y la revisión de que el contratista de obra aplique y evidencie los lineamientos técnico-ambientales de las actividades de aprovechamiento y el tratamiento de los residuos de construcción y demolición (RCD). Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Seguimiento de las actividades de aprovechamiento y tratamiento de RCD desde los informes mensuales N°1 al 15	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

9. Verificar y tener evidencia que el contratista obra desarrolle el diligenciamiento en la SDA el instructivo para el ingreso en reportes y manejo de RCD en obras de conservación de la malla vial y espacio público.	Se verificó que el contratista de obra desarrolló el diligenciamiento en el SDA, el ingreso en reportes y manejo de RCD en las obras de conservación de la malla vial y espacio público. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Seguimiento del diligenciamiento de SDA y manejo de RCD, expuestos por los informes mensuales N°1 al 15 (principalmente ambiental)	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
10. Vigilar y comprobar que el contratista de obra Entregue mensualmente a la interventoría los certificados de materiales de proveedores y disposición final de escombros en original expedidos por los proveedores y escombreras utilizados en la obra. Adicionalmente, la interventoría verificará en obra los recibos de escombros y materiales contra certificados. En caso de presentarse observaciones, el contratista se compromete a entregar las aclaraciones y correcciones en el plazo que determine la interventoría y en caso de incumplimiento, este hecho podrá constituirse prueba del uso de proveedores o sitios de disposición final de escombros no autorizados por la autoridad ambiental competente y la interventoría podrá iniciar las acciones legales y contractuales aplicables con el fin de sancionar al contratista.	Se supervisa la entrega de los certificados de materiales con sus respectivos proveedores sumado a la disposición final de escombros (expedidos por las escombreras). Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Certificados de validación de cargues y disposición final de escombros verificados en los informes mensuales N°1 al 15	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
11. Solicitar, revisar y aprobar La fase de liquidación del contrato estará sujeta al envió total de la gestión integral de RCD's de parte del contratista, subsanación de información y cierre del PIN, creado en la plataforma de la Secretaría de Ambiente destinada para tal fin.	Se realizó la gestión integral relacionada con el elvio total RCD´s y cierre de pin. Reportado en el Informe Final Ambiental correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

12. Vigilar y comprobar que el contratista de obra Aplique y documente el cumplimiento de las consideraciones normativas frente a granulo de caucho reciclado según lo versado en el artículo 4, Decreto 265 de 2016 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 442 de 2015 y se adoptan otras disposiciones".	Se aprueba que el contratista cumplió con la documentación y conocimiento necesario relacionado con el uso del gránulo de caucho para el presente período. Reportado en el Informe Final Ambiental correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
13. Vigilar y comprobar que el contratista de obra aplique y entregue los documentos que soporten la aplicación del procedimiento en los aspectos S&ST y SGA para la realización de tratamiento a la vegetación (en caso que aplique) se deben tener en cuenta los lineamientos del Decreto 531 de diciembre de 2010, "Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones.", expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. De igual manera se deben tener en cuenta las obligaciones consignadas en el Acuerdo Nº 327 septiembre 24 de 2008", por medio cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas "Pulmones Verdes" en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", este acuerdo fue expedido por el Consejo de Bogotá D.C.	Esta actividad no aplica ya que, a lo largo del contrato, no se realizó tratamiento a la vegetación.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
14. Hacer seguimiento que el contratista de obra ejecute los tratamientos para el manejo de la vegetación, conforme a lo estipulado en el acto administrativo aprobatorio emitido por la autoridad ambiental competente, cumpliendo con los	Esta actividad no aplica ya que, a lo largo del contrato, no se realizó tratamiento a la vegetación	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

procedimientos indicados del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, y con las indicaciones del componente correspondiente al manejo de vegetación señaladas en el en el MAO.		
15. Recibir mensualmente del contratista de obra los certificados de materiales de proveedores y disposición final de escombros en original expedidos por los proveedores y escombreras utilizados en la obra. Adicionalmente, el interventor verificará en obra los recibos de escombros y materiales contra certificados; en caso de presentarse observaciones, el interventor le exigirá al contratista de obra entregar las aclaraciones y correcciones en el plazo que determine el interventor y en caso de incumplimiento, este hecho podrá constituirse prueba del uso de proveedores o sitios de disposición final de escombros no autorizados por la autoridad ambiental competente y la interventoría podrá iniciar las acciones legales y contractuales aplicables con el fin de sancionar al contratista.	Se supervisa la entrega de los certificados de materiales con sus respectivos proveedores sumado a la disposición final de escombros (expedidos por las escombreras). Con recepción mensual de soportes y constancia en el informe final. Reportado en el Informe Final Ambiental correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022 Certificados de validación de cargues y disposición final de escombros	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
16. Avalar que el contratista de obra diligencie los formatos a las gestiones S&ST Y SGA que en comités sean definidos y que puedan servir como herramienta de la labor de la verificación de la labor de la interventoría. El contratista se compromete a permitir el acceso en todo momento de estos formatos a la interventoría y al FDLF.	En el presente periodo se realiza el diligenciamiento de los diferentes formatos en las gestiones S&ST y SGA, los cuales han sido socializados mediante los diferentes comités de obra y consignados como anexo del informe final. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Análisis y diligenciamiento de los formatos respectivos, presentados en el informe mensual SST mes a mes (desde el informe N°1 al 15)	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
17. Verificar que el contratista de obra realizar el pago a la autoridad ambiental competente, por concepto de las licencias, autorizaciones, permisos, servicios de evaluación, seguimiento y de compensación generados para el contrato, según lo consignado en la normatividad ambiental vigente.	Se verificó el vínculo con la autoridad ambiental. Verificación de PIN ambiental reportado en el Informe Final Ambiental correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

18. Garantizar con evidencias que el contratista de obra asuma la responsabilidad de la vegetación que se relaciona en el inventario forestal y en el área circundante a los frentes de obra y deberá tomar todas las medidas necesarias para garantizar la permanencia y supervivencia de los individuos vegetales durante la de ejecución de contrato. En caso de que ocurra un daño ocasionado por la ejecución de obra o terceros a algún individuo vegetal, y se demuestre negligencia por parte del contratista para que el hecho ocurriera, el contratista cumplirá con las compensaciones exigidas en la Guía de Manejo Ambiental vigente en el momento de adjudicación del contrato, sin que esto lo exima de la responsabilidad ante la autoridad ambiental.	Se corrobora la responsabilidad del contratista dentro del inventario forestal. Reportado en el Informe Final Ambiental correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
19. Vigilar y evidenciar que el contratista de obra ejecute la actualización del censo de árboles, a partir del sistema de información para la gestión de arbolado urbano.	Se evalúa el inventario forestal y se corrobora en visitas a los CIV´s. Reportado en el Informe Final Ambiental correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Inventario forestal anexo a los reportes en cada uno de los diferentes períodos de ejecución y avance (desde el informe mensual N°1 al 15)	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
20. Verificar que las obras no se podrán adelantar en sectores ubicados dentro del sistema de áreas protegidas de Distrito Capital.	No se requirió esta actividad para el presente contrato ya que la zona de influencia no se encuentra en áreas protegidas del Distrito Capital.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
21. Verificar los sitios donde se instalan campamentos (permanentes o temporales) los cuales deben estar conformes a lo dispuesto en la normatividad S&ST y SGA vigente.	Se realizó la verificación del sitio en el cual se encuentra instalado el campamento a lo largo del proyecto para todos los CIV´s intervenidos. Reportado en el Informe Final Ambiental correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Seguimiento campamento, expuesto mediante el informes mensuales desde la fase de obra (N°3 al 15)	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

22. Realizar continuo seguimiento para garantizar que el contratista de obra la evacuación total y definitiva de materiales, residuos, maquinaria, equipo, vehículos, señalización y demás elementos utilizados durante la ejecución de la obra antes de la final de obra.	Se realizó el respectivo seguimiento con el fin de dar garantía de que el contratista realice la evaluación de materiales, residuos, maquinaria, entre otros. Reportado en el Informe Final Técnico correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
23. Verificar y evidenciar que el contratista de obra realice el mantenimiento a la maquinaria, de acuerdo con lo estipulado por el fabricante en el manual de operación y mantenimiento.	Se hacen las respectivas observaciones de acuerdo al manual de operación de la maquinaria. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022 Verificación de inventario de maquinaria y funcionalidad a lo largo del proyecto, desde el informe mensual N°1 al 15	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
Obligaciones del Componente Coordinación Interinstitucional		
1. Convocar a los delegados de las diferentes ESP y al FDLF, cuando el caso lo requiera, a las reuniones de seguimiento e inspecciones de campo programadas conjuntamente con el contratista de obra para la definición de manejo de interferencias y coordinación con las ESP y entidades distritales, dejando constancia en el acta respectiva o en el libro de obra.	Se realizó la convocación a los delegados de las diferentes ESP y al FDLF, para el seguimiento e inspecciones de campo programadas conjuntamente con el contratista de obra. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022; a su vez, anexas en cada informe mensual, desde el N°1 al 15	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
2. Enviar al FDLF, la solicitud de las maniobras requeridas con las ESP previa verificación En terreno, si aplica, según lo dispuesto los Estudio Previos, Anexo Técnico y Pliegos de Condiciones de obra.	Se envió al FDLF la solicitud de las maniobras requeridas con las ESP para la previa verificación en el terreno. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022; a su vez, anexas en cada informe mensual, desde el N°1 al 15	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
3. Revisar, diligenciar, aprobar y enviar al FDLF, la constancia de ejecución de maniobra debidamente suscrito con los delegados de las ESP y el contratista de obra, si aplica.	Se revisó, diligencio, aprobó y envió al FDLF la constancia de ejecución de maniobra debidamente suscrito contos delegados de las ESP y el contratista de obra. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

	del contrato de obra COP-409-2022; a su vez, anexas en cada informe mensual, desde el N°1 al 15	
4. Verificar la suscripción por parte del contratista de obra el documento de Avance de Obra, de Redes de Servidos Públicos, para efectuar recibos parciales de obra con las ESP.	Se realizó el acompañamiento y suscripción de paz y salvo para las ESP, lo cual se consigna dentro de los anexos del informe final de obra y acta parcial 12. Reportado en el Informe Final y Acta de Liquidación presentada por el contratista de obra, teniendo en cuenta los lineamientos y cabales de cumplimiento en la entrega de la totalidad de segmentos viales intervenidos por medio del contrato en mención.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
5. Elaborar, suscribir el acta de reporte de daños o hurto a la infraestructura de las ESP y remitirlo al FDLF máximo dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la ocurrencia del suceso.	Para el proyecto no aplicaron las consideraciones	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
6. Verificar la entrega los elementos de propiedad de las ESP y demás entes distritales competentes y suscribir el documento correspondiente.	Se realizó el acompañamiento y suscripción de paz y salvo para las ESP, lo cual se consigna dentro de los anexos del informe final de obra y acta parcial 12. Reportado en el Informe Final y Acta de Liquidación presentada por el contratista de obra, teniendo en cuenta los lineamientos y cabales de cumplimiento en la entrega de la totalidad de segmentos viales intervenidos por medio del contrato en mención.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
7. Verificar que el contratista de obra Realice los trámites y gestiones pertinentes para obtener las aprobaciones requeridas en el desarrollo de las obras por partes EPS y otra Entidades Distritales.	Se realizó el acompañamiento y suscripción de paz y salvo para las ESP, lo cual se consigna dentro de los anexos del informe final de obra y acta parcial 12. Reportado en el Informe Final y Acta de Liquidación presentada por el contratista de obra, teniendo en cuenta los lineamientos y cabales de cumplimiento en la entrega de la totalidad de segmentos viales intervenidos por medio del contrato en mención.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
Obligaciones de la fase de liquidación:		
Obligaciones del Componente Técnico:		

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

1. Elaboración del Informe final de interventoría, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la suscripción del acta de recibo final de obra en el cual se realice un detalle de la ejecución por parte del contratista de obra, el cual será entregado para revisión y aprobación del FDLF.	Elaboración y entrega de informe final de interventoría cumpliendo con los requerimientos del FDLF. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
2. Solicitar al contratista de obra la información completa, para la presentación del Informe final de interventoría, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción del acta de recibo final de obra.	Elaboración y entrega de informe final de interventoría cumpliendo con los requerimientos del FDLF y con base a la información entregada por el contratista. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022.	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
3. Elaborar, suscribir y radicar en el FDLF, la devolución de garantías y sus soportes para el respectivo pago, en donde se específica el valor que el FDLF, debe entregar al Contratista de obra, por concepto de devolución de garantías retenidas o por concepto de saldos restantes, cuando aplique.	Se dio suscripción a la devolución de garantías y soportes por medio del trámite al pago de liquidación (10%). Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de obra COP-409-2022	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
4. Transferir al FDLF, los derechos patrimoniales de derechos de autor de los informes elaborados.	Se efectuó el paso de los derechos patrimoniales a todas y cada una de las intervenciones realizadas por medio del proyecto. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
5. Solicitar oportunamente al contratista de obra, la información requerida para la elaboración del acta de liquidación del contrato interventoría. Revisarla y aprobarla.	Se dió entrega la información necesaria para elaborar el acta de liquidación. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. El anterior como insumo necesario para la elaboración del acta de liquidación del contrato en mención	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

6. Suscribir el acta de liquidación del contrato de obra en donde se certifica que la responsabilidad por la calidad de las obras recibidas, la verificación de las cantidades de obra, el cumplimiento de las especificaciones particulares y generales es total responsabilidad expresa de la firma del contratista de la obra y de la interventoría y en esa medida se garantiza así el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes de acuerdo con la normatividad vigente. En el Acta de Liquidación del Contrato se debe dejar constancia de: Estado financiero, valores ejecutados, ajustes pagados y valores retenidos (si es del caso). Disponibilidades y reservas presupuestales, actas legales tramitadas, contratos adicionales, modificaciones contractuales y acciones legales en proceso (si es del caso). Relación de planos y documentos con sus aprobaciones respectivas, garantías y recibo de pago de las mismas. Constancia o certificación de cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el SGSSI y los aportes parafiscales, y demás información contemplada y requerida en el acta de recibió final y liquidación	Se dió entrega la información necesaria para elaborar el acta de liquidación, se da espera del FDLF para realizar dicho trámite. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. El anterior como insumo necesario para la elaboración del acta de liquidación del contrato en mención	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
7. Actualización de garantías en función de la fecha de terminación del contrato.	Se dió revisión a la actualización constante de pólizas y el debido seguimiento detallado de las mismas. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022; a su vez, anexas en cada informe mensual, desde el N°1 al 15	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
8. Revisar y aprobar el reporte del estado de ejecución de los CIV's intervenidos en el formato del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), con el fin de ser remitido al FDLF, para su posterior entrega a la Dirección Técnica Estratégica (DTE) del IDU y mantener la información actualizada en el Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU).	Se dio revisión a cada una de las especificaciones. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022; a su vez, anexas en cada informe mensual, desde el N°1 al 15	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

9. Organizar, revisar y realizar la foliación de acuerdo con las normas archivísticas de la Secretaría Distrital de Gobierno del archivo contractual del contrato de obra e interventoría los cuales deben contener en su totalidad los documentos generados por la ejecución de los mismo.	Para todo el archivo entregado, se realizó la organización y foliación respectiva, entregándolo de manera oportuna y con las normas relacionadas. Archivo de los contratos tanto de obra como de interventoría	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
Obligaciones del Componente Social:		
1. Recibir, revisar, consolidar y aprobar el informe final social presentado por el contratista, el cual debe cumplir con todos los requerimientos exigidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones.	Se dió a aprobación al informe final social con todas las especificaciones escritas en las condiciones del contrato. Reportado en el Informe Final Social correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022; a su vez, anexas en cada informe mensual, desde el N°1 al 15	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
2. Elaborar y suscribir el Acta de Cierre Social de Obra, una vez se haya aprobado el informe final de gestión social de interventoría y se haya realizado la inspección al sitio de obra.	Se realizaron todas y cada una de las actas de cierre asociadas con las intervenciones ocasionadas por el proyecto. Reportado en el Informe Final Social correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
Obligaciones del Componente Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional:		
1. Acompañar al contratista de obra y el FDLF, a la inspección final a la obra, con el fin de identificar los posibles pasivos ambientales que se encuentren y tomar las medidas a que haya lugar para subsanar los mismos.	Se realizó el acompañamiento periodico al contratista para la identificación de dichas condiciones. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
2. Revisar y aprobar la elaboración por parte del contratista de obra de los planos récord con el diseño paisajístico implementado en la obra y recibir el requerimiento para la entrega de los individuos arbóreos al Jardín Botánico de Bogotá o al ente competente. Verificar que el contratista de obra realice la visita de recibo de los individuos arbóreos y atender las observaciones requeridas por el mismo.	Se presentan planos record de obra como anexo del informe final de obra. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022. Se tiene como anexo el respectivo soporte de radicación de planos récord a la entidad	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

3. Revisar y aprobar el informe final S&ST y SGA, el cual hace parte del informe final de interventoría, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente al recibo final de obra.	Se dió revisión al informe final SST y posterior aprobación. Reportado en el Informe Final SST correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
4. Elaborar y suscribir el Acta de Cierre Ambiental de obra, una vez se haya aprobado, el informe final S&ST y Ambiental y se haya realizado la inspección al sitio de obra.	Se dió revisión al informe final SST y posterior aprobación para dar cierre ambiental a la obra. Reportado en el Informe Final SST correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
Obligaciones del Componente Coordinación Interinstitucional:		
1. Recibir y aprobar las obras de redes de infraestructura de servicio públicos y demás entidades distritales competentes, y planos de obra terminada, durante los treinta (30) días siguientes a la terminación del plazo contractual.	Se gestionó la entrega de redes a la EAAB. Reportado en el Informe Final correspondiente al contrato de interventoría CIN-457-2022, dando cumplimiento al seguimiento y control del contrato de obra COP-409-2022, con paz y salvos de las ESP reportado principalmente en el informe del COP-349	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
2. Convocar y Llevar a cabo con el contratista de obra las inspecciones y recorridos de obra convocados por la Interventoría, con el fin de confirmar el estado de las obras de redes de servicios públicos, semaforización y señalización, con el fin de hacer entrega de estas, a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la suscripción del Acta de recibo final de obra.	Se llevaron a cabo recorridos en todos y cada uno de los segmentos viales intervenidos para verificar temas como redes, semaforización, señalización, entre otros. Reportado como acta de recibo final, siendo anexo del informe final presentado a la entidad	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
3. Verificar que el contratista realice las correcciones necesarias en obra y los ajustes a los documentos durante los treinta (30) días calendario siguiente a la terminación de la obra, tendiente a la obtención del recibo por parte de las ESP. Apoya la Gestión del contratista de obra ante las Empresas el Acta de Recibo de obra o emisión del respectivo Paz y Salvo por parte de la Empresas de Servicios.	Se realizaron las verificaciones de correcciones por parte del contratista y la gestión de paz y salvo por ESP. Reportado como acta de recibo final, siendo anexo del informe final presentado a la entidad	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

4. Verificar que el contratista de obra realice el pago de los daños y robos causados a la infraestructura de las ESP, que le sean imputables.	No fue necesario llegar a esta obligación durante el proyecto, se presentaron daños puntuales de baja complejidad los cuales se solucionaron de manera inmediata. Reportado como acta de recibo final, siendo anexo del informe final presentado a la entidad; a su vez, la validación en el informe final, como mecanismo de seguimiento y control al contrato de obra respectivamente	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)
5. Elaborar y suscribir en conjunto con el contratista y el delegado de cada una de las ESP, el Acta de Recibo por parte de la ESP y el Recibo de Obra por parte de la SDM y radicar al FDLF, con sus respetivos documentos anexos.	Se realizaron las verificaciones de correcciones por parte del contratista y la gestión de paz y salvo por ESP. Reportado como acta de recibo final, siendo anexo del informe final presentado a la entidad; a su vez, la validación en el informe final, como mecanismo de seguimiento y control al contrato de obra respectivamente	Informes finales técnico-ambiental-social -sst / Plataforma SECOP II, proceso FDLF-CIN-457-2022 (Ejecución del contrato)

6. CONCLUSIONES:

Yo Paola Andrea Osorio Lozano en calidad de Supervisor del contrato No. 457 de 2022, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando un saldo por ejecutar a favor del Contratista y a paz y salvo con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá a los once (11) días del mes de agosto 2026

Paola Andrea Osorio Lozano
C.C. 1.016.008.575
Alcaldesa Local de Fontibón

Reviso y aprobó: Sandra Yineth Fajardo Usaquén
Reviso y aprobó: Andrea Carolina Prada Moreno